

Neiva, 07 de Abril de 2025.

MUN.TIM. WF42023-050

Doctor

FELIPE VICTORIA BARRAGAN

Director

Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y
Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA

Ciudad

REFERENCIA 1: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CLPIH401-2023, que tiene por Objeto: "CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA PANTANOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

REFERENCIA 2: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIHCM420 DE 2023, Que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ Y MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

ASUNTO: APROBACIÓN PARA REINICIO No. 2 del contrato de obra No. CLPIH401-2023 y contrato de Interventoría No. CIHCM420 DE 2023.

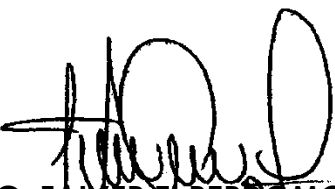
Cordial saludo,

En atención a la solicitud de suspensión temporal del contrato de obra No. CLPIH401-2023 y del contrato de Interventoría No. CIHCM420-2023, esta interventoría avala y aprueba la solicitud de reinicio presentada por el CONSORCIO CIVIL H&E, a través del oficio No. CUB-31-2025 (adjunto), para la reactivación de las obras correspondientes al contrato de la referencia No. 1.

Dado que las circunstancias que originaron la suspensión, tales como dificultades logísticas y viales, han sido debidamente resueltas, y las condiciones necesarias para continuar con la ejecución de la obra se han normalizado, es pertinente proceder con la reactivación de los trabajos. En consecuencia, esta interventoría solicita a la entidad la aprobación para el reinicio de las actividades correspondientes al contrato de interventoría, dado que las razones que motivaron la suspensión han sido superadas.

Quedamos a la espera de su confirmación para proceder con el reinicio de las obras y la interventoría conforme a lo solicitado.

Atentamente,



ING. FAIVER E. PERDOMO P.
Representante Legal

C.C. CONSORCIO CIVIL H&E – Contratista de obra.
C.C. Ingeniero y/o Arquitecto en cargo – Apoyo a la supervisión